

**CIRCULAR No. 09 DE 2018
(20 de noviembre)**

DE: Dirección General y Subdirecciones

PARA: Padres de familia Colegio de Boyacá

Asunto: Proceso de Matrícula año 2018(19)

Atento saludo, señores Padres de Familia.

En nombre del Claustro Santanderino, reciban agradecimientos por su invaluable y trascendental labor que se refleja y compensa con los buenos resultados académicos, culturales, deportivos y comportamentales; individuales y colectivos, que con la ayuda eficaz de todos los estamentos comprometidos en los distintos procesos de la institución santanderina, contribuyen a mantener el Status del Colegio, como Establecimiento Público exitoso dentro del ámbito educativo local, departamental y nacional.

Las directivas del Colegio de Boyacá se permiten precisar las actividades de finalización y comienzo de año, para garantizar estricto cumplimiento de todos los procesos.

Como han sido informados de manera reiterativa, el Establecimiento Público Colegio de Boyacá **NO** percibe recursos del Sistema General de Participaciones SGP, y en consecuencia el servicio educativo que ofrecemos **NO TIENE GRATUIDAD**, de acuerdo con lo consagrado en el artículo 2, del Decreto 4807 del año 2011.

Para que el Colegio de Boyacá se mantenga como una entidad educativa con altos estándares de calidad, implica un esfuerzo de todos los miembros de nuestra comunidad, quienes deben y debemos cumplir con los deberes y compromisos; por esto mismo, es necesario que todos los padres de familia o tutores legales de nuestros estudiantes, se encuentren al día con las obligaciones adquiridas con el Claustro Santanderino, cumpliendo con el mandato del artículo 39, numerales 5 y 8 de la Ley 1098 de 2006.

Nos permitimos informales que, en caso de NO cancelar el valor de las pensiones del año lectivo 2018 o demás obligaciones pendientes, no se procederá a la renovación de la matrícula para el año lectivo 2019, y se entregarán los documentos que le permitan al estudiante inscribirse en otra Institución que le garantice su permanencia en el sistema educativo, para que finalice su ciclo completo, sin que por esto se proceda a la condonación de la deuda, pero sí, a las acciones legales para obtener el cobro de las sumas causadas e insolutas en favor del Colegio.

Es necesario que los estudiantes que se encuentran en mora por cualquier concepto, realicen los pagos de forma inmediata.

CALENDARIO DE MATRÍCULAS PARA ESTUDIANTES ANTIGÜOS

Señores Padres de Familia, les solicitamos **estricto cumplimiento** en las fechas y requisitos que se han previsto para efectuar la renovación de matrículas para el año académico 2019. **Los estudiantes que NO realicen su proceso en las fechas correspondientes, reiteramos, se les devolverán los documentos para que puedan inscribirse en otra institución educativa y se procederá a disponer del cupo a estudiantes nuevos,**



GRADO	FECHA	
PRIMERO	martes	04 de diciembre
SEGUNDO	miércoles	05 de diciembre
TERCERO	jueves	06 de diciembre
CUARTO	viernes	07 de diciembre
QUINTO	Lunes	10 de diciembre
SEXTO	Martes	11 de diciembre
SÉPTIMO	Miércoles	12 de diciembre
OCTAVO	Jueves	13 de diciembre
NOVENO	Viernes	14 de diciembre
DÉCIMO	Lunes	17 de diciembre
UNDECIMO	Martes	18 de diciembre
TRANSICIÓN	Miércoles	19 de diciembre

REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA

1. Estar a paz y salvo por todo concepto en el Colegio de Boyacá.
2. Los Estudiantes del Convenio COLBOY- GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, deben estar a paz y salvo año 2018, con la Secretaría de Cultura y Turismo de Boyacá.

PROCESOS PARA EFECTUAR LA MATRÍCULA

1. Cancelar los recibos correspondientes a los costos educativos, seguro estudiantil (el cual puede adquirir en la Sección José Ignacio de Márquez, (calle 21 No. 9-08) a partir del día 04 de diciembre del presente año, Club Deportivo y Asociación de Padres de Familia, de acuerdo con la fecha de vencimiento que aparece en el recibo de pago adjunto a los informes finales del año lectivo 2018.

El pago lo puede realizar así:

- En el Banco BBVA, oficina centro, sucursal Avenida Norte y sucursal sur de la ciudad de Tunja.
 - Pago con tarjeta débito o crédito, en la sede Administrativa del Colegio de Boyacá, ubicada en la carrera 11 No. 18-24, tercer piso.
2. Veinticuatro (24) horas después del pago, ingresar a la página web institucional www.colboy.edu.co en la opción **MATRÍCULA EN LÍNEA**, registrar los datos personales y familiares, utilizando como **USUARIO Y CONTRASEÑA** el número de documento de identidad del estudiante, e imprimir en impresora láser, en tamaño oficio los formatos que el sistema genera, para ser entregados en el momento de la matrícula. El Contrato de Matrícula debe ser impreso a DOBLE CARA (páginas 6 y 7).
 3. El padre de familia debe presentarse con el estudiante, (quien debe portar el uniforme de diario del Colegio) en el sitio de **ATENCIÓN AL USUARIO**, en la sede José Ignacio de Márquez, ubicada en la calle 21 No. 9-08, en las fechas establecidas para cada grado, en horario de 8:00 a.m. a 11: 00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. y entregar los siguientes documentos:
 - Certificación actualizada de la EPS, en la cual se encuentra afiliado el estudiante.
 - Fotocopia del documento de identidad del estudiante
 - Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres de familia o tutor legal



- Los formatos generados por el sistema: pagaré, carta de instrucciones, hoja de datos y contrato de renovación de matrícula, para ser firmados en presencia del funcionario del Colegio.
4. Recibir CONSTANCIA DE MATRÍCULA, debidamente firmada por el funcionario de Colegio que lo haya atendido, donde aparecen: nombres y apellidos del estudiante, sección y grado al que ha sido matriculado.

NOTA: Después de realizar todos los pasos anteriores, el estudiante queda legalmente MATRICULADO EN EL COLEGIO DE BOYACÁ. De lo contrario, así haya cancelado no quedará matriculado.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes o reclamos, deben dirigirse a las COMISIONES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO de cada una de las Secciones del Colegio de Boyacá y radicarse en la sede Francisco de Paula Santander, carrera 10 No. 18-99, Oficina de Ventanilla Única, las cuales serán estudiadas por las respectivas comisiones, los días 22 y 23 de enero de 2019 y la respuesta debe reclamarse en la misma oficina, durante los días 28 y 29 de enero de 2019.

Los Directivos, personal Docente y Administrativos del Colegio de Boyacá, agradecen a los padres de familia por la confianza depositada para la educación de sus hijos. Continuaremos en el proceso de ser mejores cada día.

Feliz Navidad 2018 y un exitoso año 2019, en paz con nuestro planeta.



JOSÉ MIGUEL GARAY BARRERA
Director General



JOSÉ MIGUEL ARCOS LÓPEZ
Subdirector Académico



LUIS EDUARDO RIAÑO BARÓN
Subdirector Administrativo y Financiero